

Expediente: 2543/21
Carátula: ANDRADE SANNA MELINA YOLANDA Y OTRO C/ BENITO RAUL DAMASO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 08/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20324601911 - NAVARRO PERTOT, FRANCO F.-POR DERECHO PROPIO
20324601911 - CUEVAS, MARCELO ALEJANDRO-ACTOR/A
20248028964 - BENITO, RAUL DAMASO-DEMANDADO/A
30716271648408 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IIIº NOMINACION, - DEFENSOR/A OFICIAL DE MENORES E INCAPACES
20324601911 - ANDRADE SANNA, MELINA YOLANDA-ACTOR/A
20249827682 - SANATORIO MODELO S.A., -TERCERO
90000000000 - ALVAREZ, GISELLA NOEMI-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

Juzgado Civil y Comercial Común I° Nominación

ACTUACIONES N°: 2543/21



H102325495136

JUICIO: ANDRADE SANNA MELINA YOLANDA Y OTRO c/ BENITO RAUL DAMASO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 2543/21

Proveyendo actuación: CONTESTO AGRAVIOS - POR: NAVARRO PERTOT, FRANCO FERNANDO - 30/04/2025 18:50

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

Téngase por contestado, por la actora, el traslado corrido. Remítanse los presentes autos al Tribunal Superior. Sirva esta providencia de atenta nota de estilo y elevación. Fdo: Dr. Pedro Esteban Yane Mana - Juez Civil y Comercial Común de la I° Nominación. GGV

Actuación firmada en fecha 07/05/2025

Certificado digital:
CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.